



2021-2024

Presupuesto Ciudadano 2022

Una presentación no técnica del presupuesto del Municipio, la cual busca que la ciudadanía, incluyendo quienes no están familiarizados con las finanzas públicas, conozcan cómo se invierten los recursos que se obtienen por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y aportaciones y participaciones del Gobierno Federal, ilustrando de manera gráfica las principales perspectivas del presupuesto.

Objetivos



Es el documento que concentra los montos y conceptos que el Municipio de Acapulco de Juárez estima recibir durante el ejercicio fiscal, es decir, son recursos que se obtendrán para cubrir el Presupuesto de Egresos del 2022, y provienen de diversas fuentes de financiamiento.

Su importancia radica en que establece la cantidad de recursos con los que cuenta el Municipio y los rubros a través de los cuales podrá recaudar ingresos y contar así con los recursos necesarios para financiar los proyectos y los programas prioritarios del ejercicio fiscal 2022.



- ¿Qué son los Recursos Fiscales?

Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social.

- ¿Qué son las Participaciones Federales?

Son recursos públicos que administra el Gobierno Municipal y se determina su repartición a los Estados y Municipios mediante fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

Proviene de la Federación, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal.

- ¿Qué son las Aportaciones Federales?

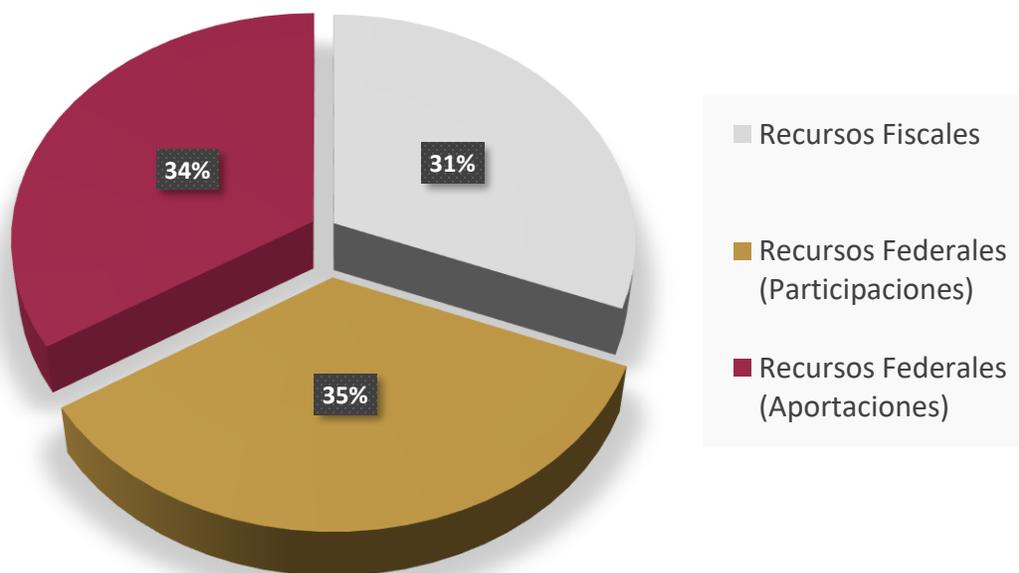
Son dineros públicos que la Federación condiciona a la obtención y cumplimiento de determinados objetivos en materia de educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento de los Municipios, entre otros; que contribuyan al desarrollo social y humano.

Están destinados a un fin específico por concepto de aportaciones y convenios de recursos federales etiquetados.



En 2022, la Ley de Ingresos estima recaudar **\$3,871,307,119.90 pesos**, el 31 por ciento proviene del esfuerzo recaudatorio local, y el resto proviene de Participaciones y Aportaciones Federales.

Fuentes de ingresos para el municipio



	Impuestos: \$745,924,885.66
	Derechos: \$369,755,878.01
	Productos: \$4,801,129.72
	Aprovechamientos: \$80,021,315.79
	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal: \$2,670,803,910.72
Total: \$3,871,307,119.90	

Es el documento donde se plasma la distribución estimada del gasto anual del Municipio. Es muy importante ya que la población necesita que el Gobierno Municipal proporcione servicios y obras de calidad indicándonos la cantidad, la forma y el destino de los recursos públicos, por ello es muy significativo que lo conozcas y saber ¿Para qué? y en ¿Qué? Gasta el Gobierno Municipal.

Tipo de gasto

Relaciona las transacciones públicas que generan gastos organizados de acuerdo a su clasificación económica.

¿En qué se gasta?



Gasto corriente
\$2,753,185,010.65



Gasto de capital
\$842,577,196.24



Amortización de la deuda y disminución
de pasivos
\$275,544,913.01

Total

\$3,871,307,119.90

Clasificador por Objeto del Gasto

Ordena y presenta las erogaciones de acuerdo a la naturaleza de los bienes, servicios y activos que adquiere el Municipio para la prestación de servicios.

Capítulo	Concepto	Importe
1000	Servicios personales	\$2,026,116,824.20
2000	Materiales y suministros	\$149,182,904.53
3000	Servicios generales	\$325,888,908.93
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$251,996,373.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$175,110,079.48
6000	Inversión pública	\$665,467,116.76
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	\$2,000,000.00
9000	Deuda pública	\$275,544,913.01
Total		\$3,871,307,119.90



¿Para qué se gasta?

La clasificación funcional comunica sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada uno.



La ciudadanía acapulqueña tiene la posibilidad de participar y acceder a la información de la gestión pública en una nueva relación de transparencia y gobernanza.

- Ejerciendo el derecho de acceso a la información pública mediante los portales oficiales del Gobierno Municipal. Donde podrá darle seguimiento a este presupuesto y formar parte de los ejercicios de participación social.
- Abatiendo la corrupción en los trámites y servicios. Para ello es necesario fortalecer y completar los procedimientos, basados en los principios de comunicación y transparencia e implementar mecanismos institucionales eficientes de control, monitoreo y buena gobernanza.

De esta forma el gobierno municipal garantiza el precepto constitucional del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Te invitamos a que accedas a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Accesa a todos los documentos disponibles relacionados con la información presupuestaria ingresando a la página de internet del Municipio de Acapulco de Juárez

<https://acapulco.gob.mx/transparencia/>

Correo electrónico:

politicaspUBLICAS.cgtma@gmail.com

Acude a nuestras oficinas ubicadas en Calle el Morro #188, planta baja, esq. con Calle Bellavista, Fracc. Farallón. Acapulco de Juárez, Gro. C.P. 39690

